



**AUTORIZACIÓN DE ACCESO CARRETERO**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Código	TR-SEDESU/DDU/CPT-010	Fecha creación	Autorizado
--------	-----------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Solicitud de autorización de acceso carretero sobre vialidades municipales elaborado por el promovente a través de un especialista en la materia en función de los Términos de Referencia que emite la Dirección de Desarrollo Urbano; con la finalidad de analizar y evaluar el impacto que generara en la obra y el funcionamiento del nuevo centro atractor; a efecto de que se evalúen las características operativas y físicas sobre las vialidades de jurisdicción municipal y se determinen las medidas de integración urbana, para así obtener el dictamen técnico (documento resultado del análisis, evaluación e integración)

Modalidad	1. Nuevo
-----------	----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Artículos 186 y 190 del Código Urbano del estado de Querétaro. Artículos 12, 40, 41 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para el Municipio de El Marqués, Qro.

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Solicitud de Cambio de Uso de Suelo sobre vialidades municipales. Acceso y salida de los Desarrollos Inmobiliarios (habitacional, comercial y servicios e industrial, mixtos o cualquier otro uso no especificado) sobre vialidades municipales. En caso que otra instancia municipal en materia de protección civil, ambiental o urbana solicite realizar el trámite. Proyectos habitacionales, obra nueva (Condominios y Fraccionamientos). Proyectos habitacionales fuera de Fraccionamiento. Proyectos obra nueva y/o regularización que puedan generar conflictos con la entrada y salida de de vehículos y maniobras en los establecimientos y/o desarrollos inmobiliarios. Cualquier proyecto de ampliación cuando la suma de la superficie de construcción o número de unidades se incrementen a lo autorizado

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1. Ingresar el formato de solicitud requisitada, acompañada de la documentación descrita en el mismo formato de solicitud, sin excepción; de conformidad a los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Desarrollo Urbano. 2. Realizar el pago correspondiente del ingreso y revisión de la Autorización de Acceso Carretero. 3. Atender las observaciones marcadas durante el proceso de autorización del trámite (en caso de existir), sin excepción 4. Recoger la respuesta correspondiente.

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	Desarrolladores Inmobiliarios y Público en Genera
---	---

Descripción de los beneficios
Obtener las medidas de prevención, integración y/o compensación de los impactos positivos y/o negativos del proyecto con respecto a los viajes generados para el centro atractor y su interacción operacional con las vialidades municipales

Datos Requeridos para el trámite
1.- DATOS GENERALES: Nombre del propietario/Representante Legal; Dirección para notificar; Teléfono; Celular; Correo electrónico; (Calle/Parcela/Lote/Manzana/Número Oficial; (Colonia/Ejido/Fraccionamiento/Unidd Condominal/Condominio); Superfici de terreno; Clave Catastral; 2.- DATOS DEL CONSULTOR: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre; Teléfono; Calle, Número, Fraccionamiento, Localidad o Delegación/Municipio; Ced. Profesional; Correo electrónico; firma; 3.- PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD, NOTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS (Gestor): Nombre; Teléfono; Celular; Correo electrónico; 4.- FIRMA DE PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL; FIRMA PERSONA AUTORIZADA (Gestor)

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
1. Formato de ingreso 2. Pago inicial, de acuerdo a la Ley de Ingresos 2022.	1. Debidamente llenada, sin tachaduras ni enmendaduras 2. El usuario deberá de realizar el pago		2. Ventanilla única generá el pase a caja. 12. Dirección de Desarrollo	1. Original 2. Recibos originales (usuario y ventanilla)

<p>3. Proyecto Ejecutivo) Memoria Descriptiva</p> <p>4. Estudio de velocidad de punto}</p> <p>5. Presupuesto actualizado de ejecución de obr</p> <p>6. Calendario de ejecución de obra</p> <p>7. Reporte fotográfico de la zona de estudio</p> <p>8. Documento que acredite la propiedad</p> <p>9. Identificación oficial del propietario o representante legal</p> <p>10. Acta Constitutiva</p> <p>11. Identificación oficial con fotografía de las personas autorizadas.</p> <p>12. Informe de Sección Vial</p> <p>13. Cédula Profesional</p> <p>14. Deslinde Catastral</p> <p>15. Dictamen de Uso de Suelo</p>	<p>por derechos de ingreso de trámite.</p> <p>3. Deberá ser elaborado de acuerdo a los "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ACCESO A PREDIO SOBRE LAS VIALIDADES MUNICIPALES 2022</p> <p>4. Deberá ser elaborado de acuerdo a los "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ACCESO A PREDIO SOBRE LAS VIALIDADES MUNICIPALES 2022</p> <p>5. Deberá ser elaborado de acuerdo a los "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ACCESO A PREDIO SOBRE LAS VIALIDADES MUNICIPALES 2022</p> <p>6. Deberá ser elaborado de acuerdo a los "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ACCESO A PREDIO SOBRE LAS VIALIDADES MUNICIPALES 2022</p> <p>7. Predio y vialidades analizadas</p> <p>8. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p> <p>9. INE, Pasaporte</p> <p>10. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio</p> <p>11. INE, Pasaporte</p> <p>12. Oficio debidamente autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano</p> <p>13. Cédula Profesional del especialista que elabora el Estudio.</p> <p>14. Oficio debidamente autorizado (éste no será necesario en caso de que el proyecto sea diferente a la conformación de Desarrollo Inmobiliario)</p> <p>15. Factible.</p>	<p>Urbano</p> <p>14. Dirección de Catastro de Gobierno del Estado</p> <p>15. Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<p>única).</p> <p>3. n CD en formato .pdf, .y .dwg (NO IMPRESIONES)</p> <p>4. n CD en formato .xls y .docx</p> <p>5. n CD en formato .xls y .docx</p> <p>6. n CD en .xls</p> <p>7. n CD en .formato .jpg</p> <p>8. n CD en formato .pdf</p> <p>9. n CD en formato .pdf</p> <p>10. n CD en formato .pdf</p> <p>11. n CD en formato .pdf</p> <p>12. n CD en formato .pdf</p> <p>13. n CD en formato .pdf</p> <p>14. n CD en formato .pdf</p> <p>15. n CD en formato .pdf</p>
<b>Fundamento jurídico</b>			

<b>Medio de Presentación</b>	Medio digital (CD o Memoria USB), NO carpetas panorámicas
<b>Fundamento jurídico</b>	No aplica

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
Formato de ingreso de solicitud	

<b>Plazo máximo de respuesta</b>	20 días hábiles	<b>Tipo de ficta</b>	No es aplicable
<b>Plazo apercibimiento</b>	3 días hábiles	<b>Vigencia</b>	Hasta que se realice una modificación
<b>Fundamento jurídico</b>	No aplica		

<b>Documento a conservar del trámite o servicio</b>	Lunes a Viernes a 08:30 a 16:00 horas, días hábiles en Ventanilla
<b>Fundamento jurídico</b>	

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>	
No aplica	

<b>Horario de atención</b>	
----------------------------	--

<b>¿Qué costo tiene?</b>	
<p>1.- Se cobrará conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para ejercicio fiscal 2022, en su Artículo 24, Fracción XVI, Punto 1, inciso c).</p> <p>2.- En caso de que el interesado no recoja en tiempo y forma el resultado, por la actualización de la autorización se cobrará conforme al Artículo 24, Fracción XVI, Punto 1, inciso d).</p>	

Fundamento jurídico

Oficial La Sombra de Arteaga el 28 de diciembre de 2021

Criterios de Resolución

Dar cumplimiento a los requisitos y justificaciones correspondientes

Fundamento jurídico

No aplica

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Desarrollo Urbano

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

Coordinación de Planeación Territorial  
Tel. 2 38 84 00, extensión 1828.  
Domicilio: Carretera Estatal 210 km 6.3, Ex-Hacienda Jesús María, El Marqués,  
Qro

Coordinación de Ventanilla  
Tel. 2 38 84 00, ext. 1823.  
Domicilio: Carretera Estatal 210 km 6.3, Ex-Hacienda Jesús María, El Marqués,  
Qro.

Quejas y Denuncias

Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta

Nombre de la Oficina: Auditoría Superior Municipal  
Datos del Responsable: Lic. Yadira Azucena Córdova Salinas  
Cargo: Auditor Superior Municipal  
Correo Electrónico: Yadira.cordova@elmarques.gob.mx  
Domicilio: Venustiano Carranza No. 2 La Cañada, El Marqués, Qro.  
Teléfono: 2388400  
Fax: No aplica  
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am. a 4:00 pm.

Enterarle de cual es la situación de su petición

Hipervínculo de información adicional

Madurez de Digitalización

Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).